

Proceso se desarrollará entre el 30 de junio y el 15 de julio de este año

Definen fecha para nueva postulación al Subsidio Eléctrico

La convocatoria toma en cuenta el trámite legislativo en el cual se amplía la cobertura del aporte.

La Seremi de Energía anunció la fecha de la nueva convocatoria para postular al Subsidio Eléctrico, proceso que considera el calendario de tramitación del proyecto de ley que amplía la cobertura de este aporte, el cual, actualmente, se encuentra en su segundo trámite legislativo en el Senado.

Así, la apertura de las postulaciones o para actualizar datos para obtener el beneficio, se realizará entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2025. Cabe recordar que el proceso, que estaba programado original-

mente para abril de este año, sufrió un retraso producto de la demora en la discusión del proyecto.

La plataforma de postulación será www.subsidioelectrico.cl y estará habilitada para que nuevos usuarios residenciales pertenecientes a hogares dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) postulen al beneficio, y también para que quienes ya lo obtuvieron

40%

de la población más vulnerable puede acceder a este beneficio, considerando su Registro Social de Hogares.

que el proceso anterior puedan actualizar información como, por ejemplo, cambiar su número de cliente.

Aquellos hogares que ya reciben el beneficio, equivalente a 1.808.388 hogares a nivel nacional, mantendrán el subsidio eléctrico para el segundo semestre de 2025, en la medida que cumplan con los requisitos como pertenecer al 40% más vulnerable en el RSH y tener sus cuentas eléctricas al día.

El seremi de Energía, Danilo Ulloa, expuso que "sabemos que los costos de la energía impactan directamente en la economía de las familias, por eso este subsidio eléctrico es una herramienta concreta para apoyar a quienes más lo necesitan. Queremos invitar a todos los hogares del 40% más vulnerable, según el Registro Social de Hoga-



Más de 1 millón 800 mil hogares a nivel nacional son beneficiados.

res, a que postulen o actualicen su información en la plataforma www.subsidioelectrico.cl".

PROYECTO DE LEY

Junto con ampliar la cobertura del subsidio, el proyecto de ley también contempla entregar un beneficio adicional a pacientes electro-dependientes, pasando de los actuales 50 kWh a 200 kWh mensuales.

Además, pretende reducir las tarifas eléctricas para MiPymes y Servicios Sanitarios Rurales mediante la creación de bolsas de precio preferente de energía, y propone utilizar los eventuales excedentes que se generen para financiar un plan de instalación de paneles solares comunitarios dirigido a familias de clase media, con el objetivo de disminuir sus cuentas de luz.